

07/10/2020

Copiapó: Investigación por atropello de adolescente en Avda. Circunvalación fue ampliada en tres meses

La Fiscalía de Atacama confirmó que la investigación por el fatal atropello de un adolescente en la Avenida Circunvalación de Copiapó, ocurrido en el mes de diciembre del año pasado y en la se imputa responsabilidad a un funcionario de la PDI, fue ampliada en tres meses.

De acuerdo a los antecedentes precisados en la audiencia, la que fue asumida por el fiscal adjunto de esta ciudad, Ariel Guzmán Moya,



el 16 de diciembre alrededor de las 16:50 horas, un vehículo institucional de la mencionada policía circulaba de forma imprudente a una velocidad que fue estimada en 101 kilómetros por hora, con dos funcionarios en ejercicio de sus funciones sin que se tratara de un procedimiento sujeto a protocolo policial.

En esas condiciones el imputado no respetó el derecho preferente de paso de la víctima que cruzaba la mencionada Avenida en bicicleta, en la intersección de la esquina de calle Luis Flores, momento en que el conductor presionó los frenos del vehículo, reduciendo su velocidad entre los 80 y 84 Km/h según un informe especializado de la Siat de Carabineros, no logrando evitar atropellar a la víctima. A raíz de esto el joven de 17 años sufrió lesiones de gravedad que, lamentablemente, le ocasionaron la muerte en el mismo lugar del accidente.

De acuerdo a lo indicado por el fiscal Ariel Guzmán, actualmente la carpeta investigativa de este caso, cuenta con antecedentes que indican que el imputado contaba al momento del hecho con licencia de conducir clases B-C-F, estando habilitado para manejar vehículos de emergencia, además de contar con capacitaciones para la conducción de móviles policiales.

A U D I E N C I A

Por estos hechos la Fiscalía mantuvo la calificación jurídica respecto del cuasidelito de homicidio ya formalizado el año pasado, sumando en esta audiencia el delito de no prestar ayuda a la víctima luego del atropello ni alertar a organismos de emergencia respecto de lo ocurrido. Con ello, se decretó ampliar esta investigación por un periodo de tres meses, periodo en que la Fiscalía de Atacama espera seguir reuniendo los resultados de diligencias ya decretadas.